



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2010-01122-00

Al Despacho de la señora Juez, con solicitud de oficiar entidades para obtener datos de notificación del demandado, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 7 de febrero de 2024

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud del apoderado de la parte actora y en virtud de lo estipulado en el artículo 43 del C.G.P., se ordena **OFICIAR** a **COOSALUD EPS y TRANSUNION COLOMBIA – UBICA PLUS**, para que informen la dirección electrónica, lugar de residencia, lugar de trabajo registrado a nombre de **LUIS ALFONSO ALBARRACIN MELGAREJO**, identificado con CC. 88.190.852.

Por lo cual se dispone, elaborar por Secretaría la comunicación a la entidad en mención para que suministre los datos requeridos, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación. El envío corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 016 del 8 de febrero de 2024.